



EDICTO de 20 de noviembre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 1413/2009. (2009ED0937)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1413/2009.

Denunciado: D. Mohammed Boudra.

Domicilio: C/ Goleta, 9. 23330 Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Infracción: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 20 de noviembre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009 sobre contratación de personal laboral fijo. (2009084786)

Se hace público el nombramiento de:

- D. Pedro Fernández Lozano, con NIF: 76.234.614-X.
- D. José Antonio Monago Borrallo, con NIF: 08.695.113-D.
- D. Agustín Palomares Muñoz, con NIF: 79.262.448-D.
- D.ª María Luisa Rodríguez Pino, con NIF: 09.160.799-T.
- D.ª María Isabel Velarde López, con DNI: 09.187.500-N.



Como Monitores Deportivos Multidisciplinares, de Guareña, Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento para desempeñar el puesto de trabajo de Monitores Deportivos Multidisciplinares, tras haber superado el correspondiente concurso libre. El nombramiento se ha realizado por Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de diciembre de 2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado y para general conocimiento.

Guareña, a 3 de diciembre de 2009. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2009 sobre aprobación inicial de Proyecto de Urbanización. (2009084507)

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector I de las NNSS municipales de Los Santos de Maimona, tramitado a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico "El Mármol".

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Los Santos de Maimona, a 13 de noviembre de 2009. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.